

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES**  
**- FUNDACION DIS CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA N° 41**

**Marzo 12 de 2019.**

**MIEMBROS:** asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo de Fundación DIS: Diego Fernando Gómez S, María del Pilar Sánchez, Harold Zangen J, Inés Helena Gómez S., Guillermo Carvajalino S. También asistió el señor Humberto Buitrago, en su calidad de Revisor Fiscal de la Fundación.

**LUGAR Y FECHA:** Bogotá D.C., sala de juntas de la Fundación DIS, marzo 12 de 2019, de 8:30 a.m. a 9:00 a.m.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:** Se verificó la asistencia y se constató que había quórum suficiente para deliberar y decidir. Se designó a Inés Helena Gómez S. como presidenta, y a Guillermo Carvajalino como secretario de la reunión. Se informó a los asistentes que se había convocado a la presente reunión con la antelación prevista en los Estatutos para tal fin, con el objeto de discutir única y exclusivamente los puntos contenidos en el orden del día que se detalla a continuación:

1. Verificación de Quorum.
2. Informe de gestión año 2018
3. Informe y dictamen del revisor fiscal sobre los estados financieros del año 2018.
4. Lectura y aprobación de los estados financieros del año 2018.
5. Asuntos Varios.
6. Lectura y aprobación del Acta.

Tras haberse aprobado el orden del día por unanimidad se procedió así:

**1. Verificación del Quórum:**

Se verificó la asistencia y se constató que había quórum suficiente para deliberar y decidir.

**2. Informe de Gestión año 2018.**

Toma el uso de la palabra el representante legal de la Fundación, señor Guillermo Carvajalino Sánchez, quien expone el informe de gestión y detalla los proyectos que la Fundación desarrolló en el año 2018. Para el efecto, los asistentes solicitan de forma unánime que se incluya en el acta de la reunión la transcripción del Informe de Gestión expuesto.

A continuación la transcripción del mismo:

*En el año 2018, en desarrollo del objeto social de la entidad y atendiendo a las directrices de este Consejo, continuamos con el desarrollo de los proyectos que estaban en ejecución y el desarrollo de nuevos programas:*

## **PROYECTOS**

*La Fundación DIS realizó dos (1) convenio de cooperación con la Cámara de Comercio de Bogotá con el propósito de trabajar conjuntamente en el desarrollo, promoción y evaluación de proyectos de Valor Compartido en la ciudad región. El concepto de valor compartido se entiende como las políticas y las prácticas operacionales que mejoran la competitividad de una empresa a la vez que ayudan a mejorar las condiciones económicas y sociales en las comunidades donde opera (Porter y Kramer, 2011).*

*En este trabajo conjunto, la Fundación DIS y la Cámara de Comercio, trabajaron en torno a la identificación y análisis de factibilidad de 4 proyectos de Valor Compartido enfocados en los Clusters de Salud, Energía Eléctrica y Turismo de Negocios. Durante el año 2019 se trabajarán los Clusters de Servicios Financieros, Cosméticos y Construcción. Adicionalmente, se trabajó en la estructuración técnica de una metodología de medición de Valor Compartido, que servirá de base para medir el impacto económico, social y ambiental de iniciativas y proyectos que generen Valor Compartido. Como resultado de este trabajo conjunto entre la Fundación DIS y la Cámara de Comercio de Bogotá, se permitió aportar en la mejora de la competitividad de la ciudad a la vez que se asegura que estos avances van acompañados de un impacto social y ambiental positivo para la ciudad.*

*Durante el 2018, la Fundación DIS continuó en su agenda de investigación del proyecto enfocado a la evaluación Institucional y prospectiva de las Corporaciones y Fundaciones Empresariales en Colombia. El estudio se inició por el resultado de la cooperación entre la Fundación Dis y las Fundaciones Promigas y Corona y las compañías Organización Corona y la Compañía Seguros Bolívar y se espera que concluya en el 2019.*

*El estudio busca realizar un estudio de caso colectivo, con perspectiva institucional, de corporaciones y fundaciones de carácter empresarial, creadas entre 1991 y 2002. Estas Corporaciones y fundaciones son: Centro de Gestión Hospitalaria (hoy Organización para la Excelencia en la Salud - OES) creada en 1991*

- Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) creada en 1996,*
- Corporación para la Educación Básica (Corpoeducación) creada en 1996,*
- Consorcio para el Desarrollo Comunitario (Consortio) creado en 1998,*
- Corporación Transparencia por Colombia (TxC) creada en 1998,*
- Fundación Ideas para la Paz (FIP) creada en 1999 y*

- *Fundación Empresarios por la Educación (ExE) creada en 2002.*

*Con este estudio se espera:*

- *Caracterizar las estructuras y dinámicas de estas organizaciones, incluyendo la descripción analítica de sus tensiones, dilemas y compromisos organizacionales.*
- *Construir un balance de sus logros y contribuciones, a partir de la identificación de los impactos esperados al momento de su creación.*
- *Derivar aprendizajes a partir de su origen y evolución, e identificar factores, condicionantes y premisas para su transformación. Énfasis en cambios en el marco jurídico y tributario.*
- *Analizar el papel del empresariado en el origen y trayectoria de estas organizaciones, y su contribución a generar un rol y una voz relevante en asuntos de interés público.*
- *Estructurar posibles líneas de acción para potenciar su impacto futuro.*

*Según las características de un estudio colectivo de caso, será principalmente de carácter exploratorio, con la posibilidad de:*

- *Describir analíticamente al sujeto de estudio, en términos de estructura y dinámicas*
- *Validar modelos analíticos e hipótesis, en particular:*
  - Motivación y el rol de los empresarios*
  - Ciclos de vida organizacionales*
  - Especialización creciente de la organización*
  - Evolución de sus fuentes de ingresos*
- *Identificar líneas de investigación posterior, más orientadas hacia el análisis del impacto de estas organizaciones*
- *Generar aprendizajes organizacionales, que puedan ser aplicables al futuro inmediato de las Corporaciones y Fundaciones*

*Finalmente, se destaca la continuación del trabajo con la Fundación PUNTOS DE ENCUENTRO en la que se profundizó en el acompañamiento del proceso de organización y despliegue de sus actividades, para asegurar que la Fundación cuente con un sistema gerencial apropiado que permita cumplir los objetivos para los cuales fue creada. El objetivo*

*de este trabajo coincide con el propósito misional de la Fundación DIS de acompañar y fortalecer a la sociedad civil en el país.*

*Los anteriores Proyectos generaron ingresos por valor de \$382 M, los cuales tuvieron unos gastos operacionales asociados por valor de \$379 M, arrojando una utilidad operacional de \$ 3 M la cual será reinvertida en el año 2019.*

### **3. Informe y dictamen del revisor fiscal sobre los estados financieros del año 2018.**

Se otorgó el uso de la palabra al Revisor Fiscal de la Fundación, señor Humberto Buitrago, para efectos de la presentación del informe. Dentro del informe rendido, y que fue expuesto por el señor Buitrago, se transcribe el siguiente aparte, que en últimas resume el mencionado informe:

Los estados financieros objeto de análisis presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación Dis al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus actividades, los cambios en su situación financiera y sus flujos de efectivo por el año determinado, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, promulgados por el Gobierno Nacional y aplicados uniformemente.

### **4. Lectura y aprobación de los estados financieros del año 2018.**

Se presentaron, debidamente avalados por el análisis realizado por el Revisor Fiscal, los estados financieros de la Fundación DIS correspondientes al año 2018, los cuales habían sido a su vez previamente compartidos con cada uno de los miembros del consejo directivo de la Fundación. Dichos documentos fueron elaborados por la Contadora Pública Caroline Barrera Guevara, quien es portadora de la Tarjeta Profesional No. 39721 – T.

El Consejo Directivo de la Fundación, tras una breve deliberación, de forma unánime, aprueba los estados financieros que se habían puesto a su consideración y ordenan lo siguiente:

a. Frente al excedente reportado en el ejercicio 2018, el cual asciende a una suma de \$3.267.233.00, dicho excedente deberá ser reinvertido en el funcionamiento de los programas de divulgación, información y capacitación de la fundación, en el desarrollo del proyecto de valor compartido con la Cámara de Comercio de Bogotá. De igual forma el excedente reportado deberá ser destinado al desarrollo del objeto social de la Fundación y al alcance de su actividad meritoria.

### **5. Asuntos Varios.**

*Decisión frente a la Permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial y la Autorización respectiva del Consejo Directivo al Representante Legal.*

Toma el uso de la Palabra el señor Guillermo Carvajalino, representante legal de LA FUNDACIÓN para manifestar al Consejo Directivo la inquietud de si la Fundación ha de mantenerse en el Régimen de Tributación Especial, según lo estimado por la Ley 1819 de 2016, al igual que el

Decreto Reglamentario 2150 de 2017. Al respecto el señor Carvajalino indicó que la permanencia se había efectuado durante el año 2018, pero que la misma debía ser objeto de nueva aplicación o solicitud año a año. Por esa razón solicita del Consejo Directivo una decisión para estimar si se ha de permanecer en dicho régimen de tributación durante el año 2019.

Tras deliberar, el Consejo Directivo de LA FUNDACIÓN, con el voto afirmativo de cada uno de los miembros, decidió lo siguiente:

- **Ordenar** que se proceda con la aplicación de los distintos trámites a que haya lugar, con el fin que LA FUNDACIÓN mantenga la permanencia dentro del régimen tributario especial durante el año 2019, de conformidad con lo que se exige en la Ley 1819 de 2016, al igual que el Decreto Reglamentario 2150 de 2017.
- **Autorizar** al representante legal de LA FUNDACIÓN, y a sus suplentes, para que adelante y solicite, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el diligenciamiento de todos los documentos y formularios que se requieran con el fin de tramitar la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, según las exigencias de las normas atrás señaladas.

## 6. Lectura y aprobación del Acta.

Se da lectura al acta para aprobación del orden del día, la cual se aprueba después de su lectura.

Sin haber más por tratar, la reunión terminó a las 9:00 a.m.

**INÉS HELENA GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Presidente

**GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ**  
Secretario.

Guillermo Carvajalino, identificado con c.c.: 16.446.277, en mi calidad de secretario, en la sesión del concejo de la fundación para el desarrollo institucional de las organizaciones sociales-FUNDACION DIS, efectuada el 12 de marzo de 2019, dejo constancia que la copia del acta no 41. Que acá se reproduce es fiel a su original, la cual reposa en el libro de registro de actas del concejo directivo de la fundación

  
**GUILLERMO CARVAJALINO SÁNCHEZ**  
Secretario